

Séptima.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Octava.—A prevención de que no haya postura admisible en la primera subasta se señala para la segunda, el día 16 de marzo de 1998, a las diez horas, siendo su tipo el 75 por 100 del de la primera subasta, y para la celebración, en su caso, de tercera subasta, se señala el día 22 de abril, a la misma hora que la segunda, sin sujeción a tipo. Para participar en la segunda subasta los licitadores deberán consignar, en la forma prevenida en la condición primera de la presente resolución, el 20 por 100 del tipo señalado para dicha subasta; para participar en la tercera deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Novena.—Si cualquiera de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrarían en el día hábil siguiente. Caso de señalarse en día festivo (nacional, autonómico o local), se entenderá como día de celebración el siguiente día hábil.

#### Bien objeto de pública subasta

Valoración a efectos de subasta: 8.000.000 de pesetas.

Descripción del inmueble: Vivienda en planta baja, puerta 4, tipo C, con distribución propia para habitar. Linda: Derecha, entrando, vivienda puerta 3 de esta misma planta; izquierda, porción del patio de luces central al que tiene acceso y vivienda puerta 5 de esta misma planta, y fondo, calle Jesús. Tiene las siguientes superficies: Útil, según el título de 78,25 metros cuadrados; construida, 89,38 metros cuadrados, y construida con elementos comunes, 96,29 metros cuadrados.

Tiene como anejo el uso exclusivo de la porción del patio de luces central, debidamente delimitada, a la que tiene acceso, y con el cual linda.

A esta vivienda se halla vinculada la propiedad de la plaza de aparcamiento señalada con el número 4, en la planta de semisótano, correspondiéndole en ella una superficie útil de 24,86 metros cuadrados, y construida de 25,96 metros cuadrados, que linda: Frente, zona de maniobra y circulación; derecha, entrando, la plaza de aparcamiento número 5; izquierda, la plaza de aparcamiento número 3, zona común en medio, y fondo, subsuelo calle peatonal. Cuota de participación: 3,9238 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Torrent, tomo 2.394, libro 755, folio 13, finca 52.016, inscripción primera.

Forma parte del edificio sito en Torrent (Valencia), calle Nuestra Señora del Buen Consejo, número 8.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados y a los deudores, caso de que no se haya podido notificar a la fecha y lugar de celebración de la pública subasta en el domicilio indicado a efectos de notificaciones en la escritura base de este procedimiento, se expide el presente en Torrent a 14 de noviembre de 1997.—La Juez, Belén Arquimbaum Guastavino.—La Secretaria.—73.628.

#### TORRENT

##### Edicto

Doña Margarita Sáez Vicente Almazán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Torrent (Valencia) y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 209/1997, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador de los Tribunales señor Castro Fornás, contra don Miguel Ángel Rengel Gómez y doña Candelaria Martínez Jurado, en la cual, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez el bien inmueble que al final del presente edicto se describirá, celebrándose la referida subasta el día 16 de febrero de 1998, a las

doce horas, en la Secretaría Civil de este Juzgado, sujetándose a las condiciones que a continuación se expresan, de conformidad con lo establecido en las reglas 7.ª a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, artículos 227 y 228 del Reglamento de la mencionada Ley, y artículos 1.499-2.º, 1.499-3.º, 1.500 y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente los licitadores, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4366-0000-18-0209-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la establecida como tipo para esta subasta.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse por escrito, y en calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma prevenida, respectivamente, en los párrafos segundo y tercero del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se hace referencia en la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación referida en la condición anterior, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Séptima.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Octava.—A prevención de que no haya postura admisible en la primera subasta, se señala para la segunda el día 16 de marzo de 1998, a las doce horas, con reducción en un 25 por 100 en el tipo de la primera subasta, y para la celebración, en su caso, de tercera subasta se señala el día 16 de abril de 1998, a la misma hora que la segunda, sin sujeción a tipo. Para participar en la segunda subasta los licitadores deberán consignar en la forma prevenida en la condición primera de la presente resolución el 20 por 100 del tipo señalado para la primera; para participar en la tercera deberán consignar el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda subasta.

Novena.—Si cualquiera de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrarían en el día hábil siguiente.

#### Bien objeto de pública subasta

Valoración a efectos de subasta: 10.085.000 pesetas.  
Descripción del inmueble:

Vivienda, en primera planta alta, puerta 3, tipo A, con distribución propia para habitar. Linda, mirando a la fachada del edificio desde la calle peatonal: Frente, dicha calle; derecha, vivienda puerta 4 de esta misma planta, pasillo de distribución y patio de luces; izquierda, calle Jesús, y fondo, herederos de don Ricardo Planells. Tiene las siguientes superficies, útil 89 metros cuadrados, construida 101,11 metros cuadrados, y construida con elementos comunes 122,62 metros cuadrados. A esta vivienda se halla vinculada la propiedad de la plaza de aparcamiento señalada con el número 2, en la planta sótano correspondiéndole en ella las siguientes superficies: Útil de 27,69 metros cuadrados y construida de 29,6376 metros cuadrados. Linda, mirando a la fachada del edificio desde la calle peatonal: Frente, subsuelo de calle peatonal; derecha, plaza de aparcamiento número 3; izquierda, zona común, y fondo, zona de maniobra y circu-

lación. Cuota de participación: 7,2 por 100. Forma parte del edificio situado en Torrent, calle peatonal, número 10, con acceso a la misma desde la calle Jesús. Inscripción: Registro de la Propiedad de Torrent número 1, al tomo 2.446, libro 807 de Torrent, folio 17, finca número 53.496, inscripción segunda.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados y a los deudores, caso de que no se haya podido notificar la fecha y lugar de celebración de la pública subasta en el domicilio indicado a efectos de notificaciones en la escritura base de este procedimiento se expide el presente en Torrent a 20 de noviembre de 1997.—La Juez, Margarita Sáez Vicente Almazán.—La Secretaria.—73.584.

#### TORROX

##### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número 2 de Torrox (Málaga), que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 85 del año 1997, promovido por el Procurador don José Antonio Aranda Alarcón, en representación de Banco Central Hispanoamericano, se saca a pública subasta la finca especialmente hipotecada por don Antonio Rico del Corral, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 27 de marzo de 1998, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 6.750.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 27 de abril de 1998 siguiente, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 27 de junio de 1998, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 6.750.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del mismo, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Nerja en la cuenta número 3025000018008597, una cantidad del 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera o ulteriores subastas, el depósito consistirá en el 20 por 100, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho el ingreso en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.